

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 033/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTA, COLOMBIA, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO GUSTAVO BLACUTT.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Subsecretario del Financiamiento de Terrorismo y Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de 12 de marzo de 2007.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 013 /2007 de 17 de enero de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la convocatoria de la nota del Subsecretario del Financiamiento de Terrorismo y Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por la cual invita a participar de una conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 11 al 13 de abril del año en curso.

Que el Presidente a.i. ha delegado su representación en la Conferencia señalada al Vicepresidente del Directorio.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la Conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Vicepresidente del Directorio Dr. Gustavo Blacutt Alcalá.

Que los gastos de viaje y estadía del Vicepresidente del Directorio Dr. Gustavo Blacutt Alcalá en Bogotá, Colombia, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB participe en la conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de abril de 2007.

**Artículo 2.-** Disponer que la Administración del BCB, asuma el pago del costo de inscripción a la Conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de abril de 2007.

**Artículo 3.-** Disponer el pago de los pasajes, y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de abril de 2007

---

Raúl Garrón Claire

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Oswaldo Nina Baltazar

---

Rolando Marín Ibáñez